



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL (REUNIONES DE CONSEJOS)

El Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES), con domicilio legal en Avenida Teófilo Borunda 2800-A, Colonia Cuauhtémoc, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, C.P. 31020, con página web <https://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx/>, teléfono 614-429-3505 extensión: 15305, con correo electrónico ichmujeres@chihuahua.gob.mx, por conducto de la **Oficina de Enlace con Mecanismos Nacionales**, será el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con los siguientes fines:

- Para la elaboración de las actas del consejo
- Para la atención a las solicitudes de información de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la información el Estado de Chihuahua y Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- Para la evidencia de video, grabación de voz y fotografía del quorum y minuta de los acuerdos derivados de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias para la elaboración de las actas.

Por lo que no es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades por encuadrarse en la(s) fracción (es) I del artículo 20 de la Ley de Protección de datos Personales del Estado de Chihuahua.

Los datos personales que serán recabados serán los siguientes: Nombre, correo electrónico, domicilio, teléfono, firma, se informa que se no recaban datos personales sensibles.

Los cuáles serán recabados mediante la toma de fotografías y videograbación.

Sus datos personales serán tratados en atención a la atribución conferida a este responsable en el artículo 7, 9, 10, 11, 12, 13, 17 al 24 de la Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres publicado en POE 2022.11.26/ No.95, ARTÍCULO 16 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Última reforma POE 2024.10.19, Artículos del 19 AL 21, Artículos del 31 AL 32 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua; Última reforma P.O.E. 2013.12.18/No. 1, artículos 34 Y 38 del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense de las Mujeres; Anexo al periódico oficial, sábado 10 de agosto de 2019.

Los datos personales serán transferidos a las siguientes instituciones con las finalidades descritas:

- A la Función Pública para la realización de auditorías del órgano de control.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, no obstante, los mismos son esenciales para realizar el trámite descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa el mismo no podrá llevarse a cabo.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y portabilidad, ante la Unidad de Transparencia de manera presencial o a través de correo electrónico, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (plataformadetransparencia.org.mx), recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.



Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua su solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.
- De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de portabilidad.
- La descripción del Derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Los datos personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica, y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo en su caso.

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el organismo garante (ichitaip) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma.

La Unidad de Transparencia de este Instituto se ubica en Avenida Teófilo Borunda número 2008-A, colonia Cuauhtémoc, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, México, CP. 31020, teléfono 61442922505 extensión 15312, correo electrónico transparencia.ichmujeres@gmail.com

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

- La página Web de este Instituto <https://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx/> en el apartado avisos de privacidad.
- De manera física en las unidades administrativas que realicen el tratamiento de datos personales.

Los cambios al aviso de privacidad serán notificados mediante La página Web de este Instituto <https://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx/> en el apartado avisos de privacidad.

En caso de no estar de acuerdo con el tratamiento o transferencia de sus datos personales, se le pide marque la siguiente casilla.

Otorgo el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales.

No otorgo el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales.

Firma del titular de los datos personales: _____

Fecha de elaboración: 22 de julio 2025



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

ICHMUJERES
INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES